



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Veracruz, por conducto de la Dirección Administrativa, con fundamento en el Artículo 37 Fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **CONVOCA** a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 de su Reglamento a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, la cual se lleva a cabo con fundamento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38, 47, 50, 60 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 39, 42, 43 y demás aplicables de su Reglamento.

Esta convocatoria es difundida a través de internet en: Compranet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y de su página web [http://www.difver.gob.mx/transparencia\\_pro\\_tax/licitaciones\\_pro/](http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/) y en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la presente adquisición se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SFP/D-0249/2019 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) Número 211210030060000/001297CG/2019 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





## ÍNDICE

1. DEFINICIONES GENERALES
2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN
3. DESCRIPCIÓN GENERAL
4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS
5. PROPUESTA ECONÓMICA
6. EVENTOS DE LA LICITACIÓN
7. PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES
8. JUNTA DE ACLARACIONES
9. REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
10. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
11. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
12. COMUNICACIÓN DE FALLO
13. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS
14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
15. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA
16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
17. CONTRATO
18. MODIFICACIÓN AL CONTRATO
19. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO
20. MOTIVOS DE RESCISIÓN DE CONTRATO
21. TRASLADO Y ENTREGA DE BIENES
22. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
23. DEVOLUCIONES
24. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
25. PAGO





## 1. DEFINICIONES GENERALES

Para los efectos de la presente convocatoria se dan las siguientes definiciones:

- 1.1.1 **Compranet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios bajo la dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>
- 1.1.2 **Convocante /Contratante:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 1.1.3 **Contrato:** Instrumento legal que elabora y suscribe la CONVOCANTE con el Licitante adjudicado, en el cual consta de derechos y obligaciones mediante las cuales se registrarán ambas partes.
- 1.1.4 **Convocatoria:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se registrará la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se requieren.
- 1.1.5 **Domicilio de la Convocante / Domicilio de la Contratante:** Km 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070. Xalapa Ver.
- 1.1.6 **Entidad:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 1.1.7 **IVA:** Se refiere al Impuesto al Valor Agregado.
- 1.1.8 **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.1.9 **Licitación:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 1.1.10 **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación.
- 1.1.11 **Propuesta:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.





1.1.12 **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

1.1.13 **Reglamento:** Se refiere al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los Licitantes, al presentar formalmente a la **CONVOCANTE** sus proposiciones técnico económica en la presente Licitación, aceptaran los términos y condiciones previstos en la convocatoria y sus anexos, obligándose a cumplirlas y respetarlas durante el proceso, y en caso de resultar ganadores conforme a los aspectos legales establecidos en los Artículos 2243, 2244 y 2245 del Código Civil Federal.

## 3.- DESCRIPCIÓN GENERAL

**3.1.-** El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO TÉCNICO** de la presente Convocatoria, requerido por Dirección de Asistencia e Integración Social del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**3.2.-** Las bases de la presente convocatoria son las siguientes:

**3.2.1.-** El carácter de ésta Licitación es "**NACIONAL**", de conformidad con el Artículo 28 Fracción I de la Ley.

**3.2.2** Será **PRESENCIAL** de conformidad con el artículo 26 Bis Fracción I de la Ley, por lo que no se aceptarán proposiciones a través de otro medio, incluido (servicio postal o de mensajería), el recurso de la presente Licitación es de **origen FEDERAL** y la convocatoria **será gratuita** de acuerdo con el Artículo 30 de la Ley.

**3.2.3.-** Suficiencia presupuestaria.- La CONVOCANTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente Licitación y para celebrar la contratación correspondiente de los bienes motivo de la misma.

**3.2.4.-** Idioma en el que se deberán presentar las propuestas.- Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en **IDIOMA ESPAÑOL**.

**3.2.5.-** La vigencia del contrato es a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

**3.2.6.-** La totalidad de los bienes materia de la presente Licitación se adjudicarán a un solo Licitante.

## 4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS





**4.1.-** Los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas separadas en dos carpetas DENTRO DE UN SOBRE debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 10 de esta Convocatoria.

Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar las propuestas técnica y económica (ANEXOS 1 Y 2) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, iniciando con el número 1 al xxxxx la propuesta técnica y con el número 1 al xxxx la propuesta económica, selladas y firmadas al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

Los licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por la presente licitación.

**4.1.2.-** Integración de las propuestas.- Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse dentro de un sobre, de la siguiente manera:

- a) En original un tanto
- b) La documentación deberá estar organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.
- c) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado.
- d) En el caso de documentación original que no pueda quedarse en poder de la CONVOCANTE, deberá integrar al expediente en copia, debiendo presentar el original para cotejo.

**NOTA 1:** No presentar hojas sueltas y/o engrapadas ni en folder con broche.

En la presente convocatoria los Licitantes para la presentación de sus proposiciones deberán incluir todos los anexos debidamente firmados, sellados, foliados, en papel membretado, de acuerdo a lo siguiente:

**4.1.3-** La propuesta técnica y económica **ANEXOS 1 Y 2**, deberá estar debidamente respaldada, y presentarse en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre" junto con los documentos que la complementan y la conforman.

**NOTA 2:** Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de Licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente grabada y que no tenga problema para leerse.

#### **4.2.- PROPUESTA TÉCNICA:**





**4.2.1-** La presentación de la propuesta técnica deberá realizarse conforme al **ANEXO 1**, y de acuerdo a lo requerido en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases, en papel membretado del Licitante, debidamente sellada y firmada por el Representante Legal del Licitante o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de resultar adjudicado, debiendo indicar en dicho anexo la cantidad, marca, modelo, versión, país de procedencia, color de los vehículos ofertados, tiempo de entrega, período de garantía

**LOS LICITANTES DEBERÁN ADJUNTAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDOS A LA CONVOCANTE, DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE O LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES LEGALES PARA FIRMAR LA PROPUESTA Y EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LOS CUALES SE CONSIDERAN INDISPENSABLES Y LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.**

- a) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma legible del Representante Legal que firma las propuestas, (se considerarán como identificación oficial aquellas que sean emitidas por un Organismo Gubernamental, a excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- b) Escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del Licitante, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o su representada, así como suscribir las propuestas técnica y económica, conforme al Artículo 48 fracción V del Reglamento, **ANEXO 3**.
- c) Escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, que los bienes que oferte y entregará serán producidos en México y que cuentan con grado de contenido nacional de cuando menos el 50 % y que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y que cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

De igual forma que mi representada tiene conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley y 35 de su Reglamento, en el sentido de que, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y que cumplen con el porcentaje de contenido nacional solicitado y que exhibirá la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que dicha Secretaría verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes **ANEXO 4**.

- d) Escrito en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, que el Licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley. **ANEXO 5**.





- e) Carta de declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones. **ANEXO 6.**
- f) Escrito del Licitante en el cual indique la clasificación de su empresa, en el cual haga referencia al número de la presente Licitación, **ANEXO 7.**
- g) Declaración en la que manifieste que se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **ANEXO 8.**
- h) Escrito en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega del bien objeto de la presente Convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONVOCANTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, al personal objeto de esta convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. **ANEXO 9.**
- i) Carta bajo protesta de decir verdad de que el bien ofertado, cumple con la normas de calidad y que deberá demostrar con documentación complementaria:
- NOM-045-SEMARNAT-2006**, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usen diésel como combustible (Aplica para el Autobús)
- NOM-042-SEMARNAT-2003**, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usen diésel como combustible. (Aplica para Camioneta Tipo Van)
- NOM-119-SCFI-2000**, que establece las especificaciones de seguridad y los métodos de prueba que deben cumplir los cinturones de seguridad de uso automotriz de fabricación nacional e importados, diseñados para ser usados individualmente por ocupantes de vehículos automotores, con el fin de minimizar el riesgo y daño corporal en el caso de un accidente.
- NOM-001-SSP-2008**, para la determinación, asignación e instalación del Número de Identificación Vehicular. **ANEXO 10.**
- j) Escrito en el que manifieste su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento, asimismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- k) **Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Certificado ISO 9001:2015**, donde el licitante aplique un sistema de gestión conforme a la norma





mencionada con alcance en Diseño y fabricación de vehículos especializados, remolques, carrocerías como mínimo, en español o traducción simple al español. En caso de ser distribuidor deberá presentar carta de apoyo al licitante indicando el número de licitación.

- l) **Documento** que avale y compruebe que los productos para asegurar las sillas de ruedas y sus ocupantes (cinturones de seguridad) y el sistema de liberación de emergencia contra choque y resistencia a impactos hayan sido probados y cumplen con las siguientes regulaciones y estándares;

**Del Código de Regulaciones Federales (CFR)**

**Parte 38** American Disabilities Act (ADA) Especificaciones de accesibilidad para vehículos de transporte, subparte B – Autobuses, Vanes, y sistemas en la sección 38.23, (49CFR38.23)

**Parte 571.209** Ensamblajes de cinturones Estándares de Seguridad para vehículos de motor.

**Parte 571.222** Asientos de autobuses escolares y protección de colisiones, Estándares de Seguridad para vehículos de motor.

**Parte 571.302** Flamabilidad de los materiales del interior, Estándares de Seguridad para vehículos de motor.

**De la normas**

**RESNA WC-4 Sección 18**, Sistemas para fijación de las sillas de ruedas y sujeción de los ocupantes en vehículos de motor.

**ISO 10542-1** Sistemas técnicos y ayudas para personas disminuidas y con discapacidad Sistemas para fijar la silla de ruedas y sujetar a los ocupantes.

En español o traducción simple al español

SAEJ2249 Sistemas para fijación de las sillas de ruedas y sujeción de los ocupantes en vehículos de motor.

- m) Documento que avale, compruebe o certifique el ISO 10542-1 en el que se acredite al fabricante de los sujetadores ofertados con el alcance en: sistemas técnicos de ayuda para la discapacidad y personas con alguna discapacidad en sujetadores de silla de ruedas., en español o traducción simple al español.
- n) El licitante, deberá presentar documento que acredite que el fabricante del mecanismo de rampa y sujetadores, cuenta con un sistema de gestión de calidad que cumpla con la norma ISO 9001:2015 en español o traducción simple al español.
- o) El licitante, deberá presentar **original o copia certificada para cotejo y copia simple** de carta de respaldo del fabricante del equipo de señalización visual, mediante la cual manifieste:

Que el licitante participante es su distribuidor autorizado mencionando el número de la presente licitación.

Que los equipos ofertados cumplen con las Normas SAE (Society Automotive Engineers), de acuerdo a cada concepto aplicable.







- p) El licitante, deberá presentar **original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado ISO 9001:2015, del fabricante de los equipos de señalización visual.
- q) El licitante deberá presentar **original o copia certificada para cotejo y copia simple** de los certificados SAE (Society Automotive Engineers) del equipo de señalización visual.
- r) Deberá exhibir copia simple del escrito o carta del fabricante de los sujetadores propuestos por el licitante donde se mencione que cumple con, RESNA WC-4: sección 18" (sistema de sujetadores de silla de ruedas y ocupantes usados en vehículos motores).
- s) Original o copia simple legible, fichas técnicas, folletos o catálogos que contengan por escrito las características de los vehículos ofertados, las cuales deberán coincidir con las solicitadas y estar identificadas de acuerdo al anexo técnico.
- t) Copia simple del alta al Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz vigente. En caso de no contar con el registro, deberá entregar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado entregará dicho documento a la firma del contrato.
- u) Persona Moral:

Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.), con antigüedad no menor a un año de haber sido constituida, en la cual el objeto social deberá corresponder a los bienes a adquirir (preferentemente subrayar o remarcar el objeto social).

- En caso de modificaciones sustantivas a los estatutos, deberá presentar las últimas dos.
- Poder Notarial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar documentos relacionados con la presente Licitación (preferentemente subrayar o remarcar el nombre del Representante Legal)
- RFC o Cédula de identificación fiscal.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su Representante Legal (original para cotejo y copia simple).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
  - (Todos los documentos mencionados excepto la identificación oficial se presentarán en copia simple).

Persona Física:

- RFC o Cédula de identificación fiscal del proveedor
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente (original para cotejo y copia simple).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.





- Cédula de identificación fiscal, cuyo objeto social deberá corresponder a los bienes a adquirir, con antigüedad en dicho objeto no menor a un año.
  - (Todos los documentos mencionados excepto la identificación oficial se presentarán en copia simple).
- v) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; la que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.
- w) El Licitante deberá acreditar ingresos equivalentes al 20 % del monto total de su oferta, lo cual acreditará mediante la última declaración fiscal anual y la última fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada por el licitante ante el SAT.
- x) Escrito con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

- I. Otorgar garantía para los vehículos por el período que brinde el fabricante a partir de la fecha de recepción en el lugar que designe la Contratante, de la siguiente forma:  
Para las **camionetas tipo Van**:
  - Garantía de fábrica de 3 años
  - Garantía de conversión de 1 año
  - Garantía de elevador de 3 años y de 1 año el sistema eléctrico  
Para los **autobuses**:
  - Garantía de fábrica de 1 año
  - Garantía de elevador con rampa y sistema eléctrico de 1 año
  - Garantía de conversión de 1 año
- II. Que la entrega de los vehículos será realizada dentro de un plazo no mayor de 40 días hábiles posteriores a la firma del pedido correspondiente, en el lugar señalado por la CONTRATANTE.
- III. Realizar la reparación al 100% de los vehículos y equipo instalado en los mismos que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de transportación, a partir de la recepción de los mismos en el domicilio de la CONVOCANTE, los cuales me(nos) serán devueltos y/o deberé(mos) sustituirlos a satisfacción de la CONVOCANTE en un plazo no mayor a 20 días naturales.

**NOTA 3:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- V.- Realizar en mí (nuestro) taller autorizado la corrección de las fallas, reparaciones y/o sustitución de piezas de los vehículos hasta entera satisfacción de la CONVOCANTE y/o hacer efectiva la garantía por la agencia o distribuidora de vehículos y del fabricante de la rampa.
- VI.- Entregar la respectiva carta factura de los vehículos, manuales, duplicado de llaves, controles (en caso de que aplique), llanta de refacción y herramientas.





VII.- Entregar los vehículos rotulados, emplacedados y con por lo menos un cuarto de tanque de combustible.

- y) En Caso de que el Licitante sea distribuidor, deberá presentar carta de respaldo de la agencia y/o distribuidora de vehículos y del fabricante de la Rampa electrohidráulica propuesta, donde le otorgan su apoyo para esta Licitación, respaldando además las garantías solicitadas.
- z) El Licitante deberá incluir dentro de la propuesta técnica en hoja membretada y firmada por el representante legal, la carta de Interés en Participar **ANEXO 11**
- aa) La verificación de los requisitos técnicos y económicos se llevara a cabo de acuerdo con el **ANEXO 14 "RELACIÓN DE DOCUMENTOS"**.
- bb) "CARTA COMPROMISO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA" de conformidad al **ANEXO 5-A.**
- cc) "CARTA COMPROMISO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA" de conformidad al **ANEXO 5-B.**

**4.3.- Período de garantía:** Deberá ser de acuerdo a lo siguiente; a partir de la fecha de recepción de los bienes por parte de la Requirente:

- Para las **camionetas tipo Van:**
  - Garantía de fábrica de 3 años
  - Garantía de conversión de 1 año
  - Garantía de elevador de 3 años y de 1 año el sistema eléctrico
- Para los **autobuses:**
  - Garantía de fábrica de 1 año
  - Garantía de elevador con rampa y sistema eléctrico de 1 año
  - Garantía de conversión de 1 año

**4.4.-Tiempo de entrega:** Los bienes se deberán entregar dentro de los 40 días hábiles posteriores a la formalización del pedido correspondiente.

**NOTA 4:** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3 y 4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO 1**) debiendo coincidir con lo solicitado. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación de la propuesta.

Toda la información solicitada en este numeral deberá presentarse preferentemente en carpeta de 3 aros, debidamente identificada en cada uno de sus numerales.

La propuesta técnica, preferentemente deberá presentarse además en formato Word en memoria USB, la cual deberá incluirse en el sobre correspondiente, misma que será devuelta al término del evento, en caso de discrepancia entre el archivo Word y la propuesta impresa prevalecerá la propuesta impresa.





**4.5.-** Los Licitantes deberán incluir dentro del sobre que contiene la propuesta técnica, fotocopia de las bases y del acta de la junta de aclaraciones y sus anexos, debidamente rubricados de conformidad y enterado en todas sus fojas.

## **5. PROPUESTA ECONÓMICA**

### **5.1.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO 2**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, sellada, foliada en orden consecutivo, indicando el número de la presente Licitación, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del firmante.

**5.1.2.-** La propuesta económica del Licitante, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, estar respaldados en dispositivo USB en formato de Excel editable, dicho dispositivo USB será el mismo en el que se grabe la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo USB, no coincida prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**5.1.3.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con 2 decimales, y deberán mencionar en la misma, que "Los precios serán FIJOS hasta el total de la entrega de los bienes".

**5.1.4.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones, este motivo será causa de descalificación al considerarse alterada la información.

**5.1.5.-** Solo será cubierto por la CONVOCANTE, el I.V.A.; cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.6.-** En caso de que existan errores aritméticos, entre el precio unitario y el importe total, prevalecerá el precio unitario ofertado.

**5.1.7.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, será desechada la propuesta del Licitante de la partida en cuestión.

**5.1.8.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar todos los gastos en que incurra, ya que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

## **6.- EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA</b>	<b>19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.</b>
<b>FECHA Y LUGAR DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 11:00 HRS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONVOCANTE.</b>





<b>FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b>	<b>3 DE OCTUBRE DE 2019 11:00 HRS.</b> EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONVOCANTE.
<b>SESIÓN DE TRABAJO</b>	<b>8 DE OCTUBRE DE 2019 14:00 HRS.</b> EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONVOCANTE
<b>FECHA Y LUGAR DE FALLO</b>	<b>9 DE OCTUBRE DE 2019 14:00 HRS.</b> EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONVOCANTE.
<b>FECHA Y LUGAR DE LA FIRMA DE CONTRATO</b>	<b>11 DE OCTUBRE DE 2019 14:00 HRS.</b> EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DE LA CONVOCANTE.

## 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

**7.1.-** De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con un **escrito de manifestación de interés** en participar en el presente procedimiento, por si o por representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante de acuerdo al **ANEXO 11**, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones. No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés por participar en el proceso de Licitación y aquellas que se reciban fuera de tiempo.

**7.2.-** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 fracción I del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser entregadas en el domicilio de la Convocante en el formato identificado como **ANEXO 12** (no escaneado) y de acuerdo al mismo Artículo último párrafo, en versión electrónica (Word).

**7.3.-** Las Preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO TÉCNICO** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

## 8.- JUNTA DE ACLARACIONES

**8.1.-** Fecha, hora y lugar.- Este evento se llevará a cabo el **27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA 5:** Los Licitantes deberán traer memoria USB para que se les proporcione copia del acta del evento.

**8.2.-** Se dará copia del acta a los asistentes y asimismo, se subirá a la página electrónica de la "CONVOCANTE" [http://www.difver.gob.mx/transparencia\\_pro\\_tax/licitaciones\\_pro/](http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/), y en el Sistema CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>





**8.3.-** La **CONVOCANTE**, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el Artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en el Domicilio de la **CONTRATANTE**, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los Licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

**8.4.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley y deberá ser considerada por los Licitantes para la elaboración de sus proposiciones. No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de las propuestas.

### **9.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

El registro de los Licitantes se llevará a cabo durante los 30 minutos previos al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo con el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

### **10.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

**10.1.-** Fecha y hora.- Este evento se llevará a cabo el **03 de octubre de 2019 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ubicada en la planta alta del domicilio de la CONVOCANTE.

**10.2.-** A partir de la hora de inicio no se permitirá el acceso a ningún Licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto.

**10.3.-** Una vez iniciado el acto se procederá a registrar a los asistentes, salvo lo que ya se hubieran registrado de acuerdo al numeral 9 de las presentes bases.

**10.4.-** Los Licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición, dicha copia podrá venir dentro del sobre cerrado.

**10.5.-** Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que esto implique le evaluación del contenido.

**10.6.-** De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la Licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

**10.7.-** Se dará lectura al importe total de cada proposición y anexará a la presente acta copia de la propuesta económica de los Licitantes.





**10.8.-** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación, y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

**10.9.-** Queda prohibida la utilización de teléfonos celulares o localizadores durante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

**10.10.-** Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión.

### **11.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**11.1.-** La CONVOCANTE aplicará el **Criterio de Evaluación Binario**, por lo que evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

**11.2.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante **ANEXO 1**, corresponda al **ANEXO TÉCNICO** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación de la propuesta.

**11.3.-** Las propuestas que no cumplan con todos los requisitos en esta Convocatoria, serán desechadas.

**11.4.-** Las propuestas desechadas durante la Licitación serán devueltas a los participantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONVOCANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

**11.5.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley, para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.

**11.6.-** En caso de que el Licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de **COMPRANET** de acuerdo a la siguiente dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

**11.7.-** Con fundamento en los Artículos 65, 66, 67 y 68 y demás relativos y aplicables la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020,





dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

### 11.8.- SESIÓN DE TRABAJO

Se llevará a cabo el día **08 de octubre de 2019 a las 14:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección General y se efectuará entre los integrantes de la Convocante que participan en la Licitación y los representantes de la Iniciativa Privada, con el objeto de dar a conocer a estos, las evaluaciones realizadas a las PROPOSICIONES, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, para lo cual serán previamente convocados mediante oficio a dicha Sesión.

### 12.- COMUNICACIÓN DE FALLO

**12.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **09 de octubre de 2019 a las 14:00 horas**, en la sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en la planta alta del domicilio de la CONVOCANTE. (Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C. P. 91070, Xalapa, Veracruz).

**12.2.-** Con la comunicación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley. Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los Licitantes podrán proceder en los términos del Artículo 65 de la Ley.

**12.3.-** El Acta de Fallo se incorporará al sistema COMPRANET para consulta de los Licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONVOCANTE.

**12.4.-** Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la **CONVOCANTE**, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los Licitantes que no hubiesen asistido copia del Acta de Fallo. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### 13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Con fundamento en el artículo 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- a) Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.







- b) Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente Licitación y la última hoja conteniendo sello, firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 primer párrafo del Reglamento.
- c) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta Licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando conforme a lo establecido en el Artículo 29 Fracción XV de la Ley.
- d) Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.
- e) Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.
- f) Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, así como en los anexos, indicados en la presente convocatoria, los cuales integran la propuesta.
- g) Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- h) Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- i) La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.
- j) En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONVOCANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- k) Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO TÉCNICO** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- l) Por no presentar los **ANEXOS** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO**





**TÉCNICO** y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

- m) Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- n) Por las causas que expresamente señala la presente Convocatoria, la Ley, su Reglamento y disposiciones complementarias.
- o) Por no indicar en su propuesta técnica la marca, modelo, versión, país de procedencia y color de los bienes ofertados, y demás datos solicitados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- p) Por no presentar su propuesta técnica y documentación complementaria en idioma español.

#### 14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

**14.1.-** La totalidad de los bienes **serán adjudicados al Licitante por la PARTIDA ÚNICA** cuya proposición económica sea la más baja y que haya cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases.

**14.2.-** En caso de resultar dos o más propuestas que satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONVOCANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

**14.3.-** En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre Licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida única a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

#### 15.-DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA

**15.1.-** La CONVOCANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con los supuestos de los Artículos 38 de la Ley y Artículo 58 de su Reglamento.

**15.2.-** La CONTRATANTE podrá cancelar la Licitación aplicado en este caso los términos establecidos en el Artículo 38 de la Ley, Cuando se cancele una Licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados.

#### 16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

**16.1.-** De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, mediante una fianza otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la





Llave, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sin incluir I.V.A., del monto total adjudicado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del período de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del CONTRATO citado, tomando como ejemplo el **ANEXO 13** de la presente convocatoria.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al Licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.

**16.2.-** En caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 60 de la Ley.

## 17.- CONTRATO

**17.1.-** La contratación es por el presente ejercicio fiscal y se formalizará mediante la firma de un contrato.

**17.2.-** El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente Licitación en las instalaciones de la CONTRATANTE, en el domicilio citado en la presente Convocatoria el día **11 de octubre a las 14:00 horas** en la Dirección Jurídico Consultiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**17.3.-** El Licitante adjudicado o su representante legal deberá presentar la documentación legal y administrativa, en original o copia certificada y una copia simple para su debido cotejo, para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica misma que a continuación se enlista:

### Persona Moral

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder Notarial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos.
- RFC o Cédula de identificación fiscal.
- Identificación oficial vigente del Proveedor o de su Representante Legal.
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

### Persona Física

- RFC o Cédula de identificación fiscal del Proveedor
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su Representante Legal.
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

**AMBOS:** Deberán presentar:

- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales; la que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.





- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por lo que en caso de ser Licitante foráneo deberá darse de alta ante la Subdirección de Registro y Control de Obligaciones de SEFIPLAN para el pago de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, con la finalidad de obtener dicho documento, sin el cual el Licitante adjudicado no podrá suscribir el contrato respectivo con fundamento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**17.4.-** Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La contratación abarcará el presente ejercicio fiscal y se formalizará mediante la firma de un contrato abierto con fundamento en el Artículo 47 Fracción I de la Ley.

**17.5.- La vigencia del contrato** será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

## **18.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO**

La CONVOCANTE dentro del presupuesto aprobado y disponible podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas acordar el incremento del contrato o realizar modificaciones al contrato vigente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley.

## **19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO**

Para la terminación anticipada del contrato se sujetará a lo dispuesto por los Artículos 54 BIS de la Ley.

## **20.- MOTIVOS DE RESCISIÓN DE CONTRATO**

**20.1.-** "La CONTRATANTE" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial, o si "El proveedor" incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales como:

- a) Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma establecidos en el contrato.
- b) Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- c) En caso de que "La CONTRATANTE" rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.





**20.2.-** El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "La CONTRATANTE" le comunique por escrito a "El proveedor" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, "La CONTRATANTE" contará con un plazo de quince días para resolver.

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "El proveedor".

IV.- "La CONTRATANTE", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "El proveedor", por concepto de la adquisición de los bienes hasta el momento de la rescisión.

### **21.- TRASLADO Y ENTREGA DE BIENES**

El proveedor utilizará bajo su responsabilidad el transporte que él designe para la entrega de los bienes, garantizando el tiempo requerido y las condiciones óptimas de los bienes, la CONTRATANTE no será responsable de costos adicionales por transporte o traslado de los bienes quedando éstos a cargo del proveedor.

### **22.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Los bienes deberán entregarse dentro de los 40 días hábiles posteriores a la firma del pedido y será libre a piso, en el estacionamiento del parque vehicular del domicilio de la CONTRATANTE (Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz).

### **23.- DEVOLUCIONES**

La CONTRATANTE podrá hacer devoluciones de los bienes que no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, o cuando se comprueben deficiencias en la calidad. Las devoluciones se realizarán dentro del período de garantía, el Proveedor está obligado a reponer el 100% de los bienes devueltos.

### **24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

Las sanciones que aplique la CONTRATANTE serán:

**24.1.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

**24.1.2.-** No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

**24.1.3.-** Los bienes no sean entregados en las fechas estipuladas.

**24.1.4.-** Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.





**24.1.5.-** Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de "La CONTRATANTE" de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

**24.1.6.-** La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**24.1.7.-** De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 de la Ley, los Licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

**24.1.8.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el plazo de entrega de los bienes, serán como sigue:

**24.1.9.-** El 0.7% del monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato (sin incluir IVA) por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega. La CONTRATANTE podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar.

**24.2.-** Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

## 25.- PAGO

**25.1.-** El pago de la factura correspondiente se realizará en una sola exhibición, una vez entregados los bienes, dentro de los 20 días naturales, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**25.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la **CONTRATANTE** y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SDI 770430 IV2	KILÓMETRO 1.5 CARRETERA XALAPA-COATEPEC, COLONIA BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**25.3.-** La **CONTRATANTE** no otorgará anticipos a los proveedores adjudicados en esta Licitación y los precios se mantendrán fijos hasta el total abastecimiento de los bienes.

**Xalapa, Ver; a 19 de septiembre de 2019**

**HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA**  
**PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**





### ANEXO TÉCNICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

### PARTIDA ÚNICA

**AUTOBÚS TIPO URBANO CAPACIDAD MÍNIMA 4 ESPACIOS ADAPTADOS CON SUJECIÓN DE SILLA DE RUEDAS. SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA. PUERTA DE ASCENSO Y DESCENSO: DOS DE DOS HOJAS ABATIBLES CON ALTURA CON RESPECTO AL PISO ENTRE 35 Y 40 CMS.**

#### CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD:

Tipo de unidad: Autobús  
Distancia entre ejes: 236 pulgadas  
Color: blanco  
Año: 2020

MOTOR CENTRAL DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA  
Rango de potencia 222 HP  
Torque máximo 635 lbs@1200-1600 rpm  
Número de cilindros 6  
Norma ecológica EPA'04

TRANSMISIÓN: Fuller  
Número de velocidades: 6 Velocidades Directas y 1 Reversa

EMBRAGUE  
Tipo: Monodisco  
Diámetro: 14"  
Libre de ajuste de pastas orgánicas.  
Mandos asistidos hidroneumáticos.

EJE DELANTERO  
Capacidad: 12,000 lbs.

EJE TRASERO  
Capacidad: 21,000 lbs.

SUSPENSION DELANTERA  
Tipo: Mecánica, muelles parabólicos con amortiguadores  
Capacidad: 12,000 lbs.

SUSPENSION TRASERA  
Tipo: Mecánica. con amortiguadores de servicio pesado.







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

Capacidad: 21,000 lbs.

#### DIRECCIÓN HIDRAULICA ASISTIDA

#### SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

Número de tanques: 1

Capacidad (litros): 189 lt.

#### FRENOS

Sistema: Neumáticos doble sistema independiente/Leva - Tambor

#### LLANTAS RADIALES DE TODA POSICION, INCLUYE UNA LLANTA DE REFACCIÓN)

Tipo: Radial

Cantidad: 7 llantas incluye refacción.

Dimensiones: 11R 22.5

#### RINES

Material: Acero

Dimensiones; 22.5 x 8.25" de diámetro,

Cantidad: 7 llantas incluye refacción.

#### DIMENSIONES Y CAPACIDAD

Peso bruto vehicular: 33,000 lbs. (14,968.54 Kgs)

Distancia entre Ejes: 236"

Largo Total: 10.70 Mts.

#### SISTEMA ELÉCTRICO

Tipo 2 Baterías: 12 V-1800 CCA

Alternador: Bosch 12 V/ 120 Amp.

#### Otros

Capacitación a los operadores

### CARACTERÍSTICAS DE LA CONVERSIÓN:

#### Características de adaptación para personas con discapacidad

##### CARROCERIA

- Tipo Urbana. 2 puertas derechas (Una de ellas con rampa hidráulica).
- Estructura tubular en acero galvanizado.
- Piso, estructura reticular de perfil de alta resistencia, Triplay marino y recubrimiento en linóleo color gris para tráfico pesado con molduras de aluminio.
- Laminación Exterior, Galvanizada
- Laminación Interior, plástico laminado.
- Toldo en una sola pieza, PRFV, con 2 fallebas
- Ventanillas, con marco de hule negro, vidrios filtrasol 50-50 corrediza en la parte superior y medallón ciego.
- Puertas de ascenso y descenso; 2 hojas abatibles con altura con respecto al piso 40 cm, con mandos neumáticos e inhibidor de aceleración.





- Espejos de seguridad cóncavos en la parte inferior
- Pintura Exterior, poliuretano a un tono blanco en carrocería y blackout en zona de ventanillas.
- Iluminación interior, con lámparas led`s dos filas al centro y escalones
- Iluminación exterior, de acuerdo a especificaciones según la norma.
- 2 limpiadores eléctricos con limpiaparabrisas.
- Asiento conductor tipo neumático en tela con cinturón de seguridad de 3 puntos.
- Mampara, Visera e iluminación para Conductor.
- Dos Fallebas de Plástico.
- Defroster aire ambiente.
- Preparación estéreo.
- Juego de 4 bocinas.
- Pasamanos con señalización en braille.
- Ventilador eléctrico conductor.
- Espejos interiores: un retrovisor central plano en puerta delantera y convexo en puerta trasera.
- Portavasos para operador.
- Guanteras superior para operador.
- Letrero de ruta electrónico LEDs.
- Huellas de aluminio antiderrapante en estribos.
- 3 ventanas de emergencia con acabado filtrazol 50-50 con corredizo superior.
- Cofre con accionamiento de amortiguador de gas.
- 3 accesos a motor.
- Espacio para 4 sillas de ruedas.

#### **RAMPA HIDRÁULICA PARA SILLAS DE RUEDAS:**

- Superficie de alojamiento para 4 sillas de ruedas con dimensiones 1,300 mm (longitud) 800mm (ancho) con respaldo acojinado de una altura 1,300 y ancho 300mm,
- Espacios adaptados con rieles para anclajes y cinturones de 3 puntos para sujeción para 4 sillas de ruedas.
- Instalación en el espacio reservado para el pasajero en silla de ruedas de 2 asientos plegables.
- Con cartel de indicaciones en que se señale que la persona en silla de ruedas ha de viajar con los frenos aplicados y su posición correcta.
- Tubo de pasamanos con señalización en braille.
- Guía podo táctil
- Sistema de aviso visual y sonoro para paradas de descenso. El aviso visual debe permanecer encendido hasta el paro total de la unidad.
- Distintivos sobre el servicio a personas con discapacidad en el interior y exterior.
- Distancia de los peldaños de acceso y descenso de la unidad serán de una altura máxima 250mm y los siguientes de 200mm, con una profundidad mínima de 300mm.
- Escalón retráctil.
- Accesos con pasamanos verticales y otros paralelos al Angulo de la vía de acción de la unidad.
- 2 lámparas encapsuladas con 6 super leds IV-G en color ámbar. Flasher electrónico integrado. 69 patrones de flasheo, capacidad para operar en forma sincronizada. Dimensiones: largo 4" (102 mm) alto 2" (48 mm), ancho 1-9/16" (40 mm). Cumple la norma internacional SAE J-595. Instalados en puerta trasera de la unidad. Garantía Estándar De 5 Años.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

- 2 lámparas encapsuladas con 6 super leds IV-G en color ámbar. Flasher electrónico integrado. 25 patrones de flasheo, capacidad para operar en forma sincronizada. Dimensiones: largo 4" (102 mm) alto 1" (2.5 cm). Cumple la norma internacional SAE J-595. Instalados en la parrilla central de la unidad. Cumple La Norma Internacional Sae J-595 Garantía Estándar De 5 Años.
- SE ENTREGARÁN LAS UNIDADES CON LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL, NOMBRE DEL MUNICIPIO AL QUE SE VA A ASIGNAR LA UNIDAD, LOGOTIPO DISTINTIVO DE LA DISCAPACIDAD Y LEYENDA ALUSIVA AL CARÁCTER SOCIAL DEL PROGRAMA.
- Colocar etiqueta en vinil indicando el tipo de combustible que utiliza la unidad
- Entregar las unidades con ¼ de tanque de combustible en las instalaciones del Sistema DIF Estatal.
- Proporcionar curso de capacitación para la operación de las unidades, utilización de rampa y sistema de sujeción.

**CANTIDAD DE UNIDADES:**

**CANTIDAD MÍNIMA: 01 UNIDAD**

**CANTIDAD MÁXIMA: 03 UNIDADES**





**CAMIONETA TIPO VAN COLOR BLANCO, MOTOR DIÉSEL, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, CON ADAPTACIÓN MÍNIMA DE 3 ESPACIOS CON SUJECIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, DEBE INCLUIR PUERTA LATERAL CORREDIZA Y PUERTA TRASERA TIPO CAJUELA O TIPO HOJA.**

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD:**

Camioneta Tipo Van color Blanco, motor Diesel, Transmisión Manual de 5 Velocidades al frente y 1 de reversa, con puerta corrediza lateral y puerta trasera tipo cajuela, con 3 espacios de sujeción de sillas.

#### **CARACTERÍSTICAS**

- Modelo 2020
- color blanco
- motor 4 cilindros
- potencia 127 hp @ 3,200 rpm
- torque 263 lb-pie @1,400-2,000 rpm
- alternador reforzado de 180 amp
- transmisión manual de 5 velocidades y 1 reversa
- sistema de dirección hidráulica
- sistema de frenado delanteros de disco con asistente de frenado (ba) con antibloqueo (ABS) con válvula sensora de carga

#### **CAPACIDAD**

- Capacidad de carga 1,370 Kg
- Volumen de carga 9.2 Mt3
- Capacidad De Tanque De Combustible 65 L

#### **SEGURIDAD**

- Bolsas de Aire para pasajero y conductor
- Cinturón de Seguridad conductor y pasajero de 3 puntos ELR, central de 2 puntos con pretensionador y limitador de opresión
- **ABS** (Sistema de Antibloqueo de Ruedas)
- Sistema de Alarma con inmovilizador de serie

#### **EQUIPAMIENTO INTERIOR**

- Aire acondicionado frontal de fábrica en cabina y adaptado en la parte trasera
- Sistema de Audio AM/FM/AUX
- Indicadores de Puerta Abierta / Olvido de llave / Recordatorio de Cinturón de Seguridad
- Doble Bocina

**GARANTIA: 3 AÑOS O 100,000 KM**

#### **CONVERSIÓN**

- Un elevador para subir a personas en silla de ruedas y adultos mayores con discapacidad motriz. Operado mediante una botonera y de operación electrohidráulica.





- Plataforma de 800 mm de ancho por 1150 mm de largo. La plataforma deberá de ser de material antiderrapante y que no acumule lodo.
- Con dos brazos laterales para los adultos que usan andadera. Con dos brazos y dos cilindros de elevación. Con freno automático en el extremo exterior de la plataforma. Con puente automático. Sistema eléctrico de respaldo que permita subir o bajar a la persona cuando no tenga corriente. La empresa fabricante deberá de contar con certificación ISO.
- Para cada una de las posiciones de silla de ruedas contar con cuatro sujetadores automáticos para la silla y un cinturón de tres puntos para la persona.
- Estos sujetadores se fijan al piso mediante rieles empotrados de aluminio que permitan sujetar la silla en varias posiciones.
- Capacidad de carga que soporta la rampa hasta 350 kilogramos (800 libras) (una persona en silla de ruedas de cualquier tipo y acompañante).

### **PISO**

- Piso en madera de triplay adaptado dentro de la unidad con canaletas para poder ingresar con sillas de ruedas; entre rieles con material linóleum antiderrapante de tráfico pesado.
- Sistema de sujeción para sillas de ruedas estándar, tipo carrete, cuentan con una cinta tipo "s" que brinda fijación. Apegarse a las normas y estándares de seguridad (ADA, FMVSS Y CMVSS 209/210/22/302; CSA Z605 Y D409, AS2942 Y Directa CE 93/42 EEC.
- El sistema del piso integral cuenta con la facilidad de realizar múltiples combinaciones de acomodo de sillas de ruedas.

### **CINTURONES**

- Cinturones para cada una de las ruedas de las sillas de ruedas a efecto de evitar su movimiento. Tres cinturones de seguridad para sujetar a las personas con discapacidad de 3 puntos sujetando a la cintura y pecho, con rieles de aluminio estructural extruido, sobre el piso de la unidad.

### **ASIENTOS**

- 3 asientos individuales con sus respectivos cinturones de seguridad de tres puntos, fijados al piso.
- Rieles de alta resistencia empotrados en el piso para las sillas.
- El sistema de piso integral tiene la facilidad de realizar múltiples combinaciones de acomodo de sillas de ruedas.

### **GANCHOS**

- Sistema de ganchos para la sujeción de sillas tipo automático (cinta con dispositivo retráctil tipo carrete que en un extremo llevara montaje que se fijaran en los rieles del otro lado, un gancho tipo "J" mismo que se fijara el chasis de la silla de ruedas).
- Aire acondicionado trasero de 22,000 BTUS y válvula tipo L con tonelada y media de enfriamiento, distribuido mediante difusor de aire trasero.





## ILUMINACION

- 8 lámparas de luz interior de led, empotradas en vestiduras del techo y distribuidas a lo largo del techo del área de la conversión de la unidad.
- 1 pasamanos de fácil acceso en acero horizontal al toldo con 4 agarraderas tipo changuera.
- Pasamanos de poliuretano tipo soft touch para subida en puerta lateral deslizable.
- Instalación de estribo con pisado de aluminio antiderrapante en la puerta corrediza.
- 2 lámparas encapsuladas con 6 super leds IV-G en color ámbar. Flasher electrónico integrado. 69 patrones de flasheo, capacidad para operar en forma sincronizada. Dimensiones: largo 4" (102 mm) alto 2" (48 mm), ancho 1-9/16" (40 mm). Cumple la norma internacional SAE J-595. Instalados en la puerta trasera de la unidad. 5 años de garantía.
- 2 lámparas encapsuladas con 6 super leds IV-G en color ámbar. Flasher electrónico integrado. 25 patrones de flasheo, capacidad para operar en forma sincronizada. Dimensiones: largo 4" (102 mm) alto 1" (2.5 cm). Cumple la norma internacional SAE J-595. Instalados en la puerta trasera de la unidad. 5 años de garantía.
- Emplacamiento.
- Rotulación.
- Combustible.

## GARANTIAS

- Garantía de conversión de 1 año
- Garantía de levador 3 años y de 1 año en el sistema eléctrico.

## OTROS

- Se entregaran las unidades con la identidad institucional, nombre del municipio al que se va asignar la unidad, logotipo distintivo de la discapacidad y leyenda alusiva al carácter social del programa
- Colocar etiqueta en vinil indicando el tipo de combustible que utiliza la unidad.
- Entregar las unidades con ¼ de tanque de combustible en las instalaciones del Sistema DIF Estatal
- Proporcionar curso de capacitación para la operación de las unidades, utilización de rampa y sistemas de sujeción.

**CANTIDAD DE UNIDADES:**

**CANTIDAD MÍNIMA: 09 UNIDADES**

**CANTIDAD MÁXIMA: 22 UNIDADES**





**MEMBRETE DEL LICITANTE  
ANEXO 1**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

Razón Social del Licitante:

**DIRIGIDO A: HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN (REQUISITAR DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN OFERTADO)	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, VERSIÓN PAÍS DE PROCEDENCIA Y COLOR	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
3 AUTOBUSES							
22 CAMIONETAS TIPO VAN							

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**, en la memoria USB.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**





**MEMBRETE DEL LICITANTE  
ANEXO 2**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

Razón Social del Licitante:

**DIRIGIDO A: HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA ÚNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
AUTOBUSES						
CAMIONETAS TIPO VAN						
SUBTOTAL						
I.V.A.						
IMPORTE TOTAL						

**IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA CON LETRA:**

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.**

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado a 2 decimales.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A (16%), la CONVOCANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con número y con letra prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**, y en memoria USB.







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**LUGAR Y FECHA**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA  
FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

---





**MEMBRETE DEL LICITANTE  
ANEXO 3**

Formato de acreditación legal del licitante

Razón Social del Licitante:

**DIRIGIDO A: HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta a decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o mi representada, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD,** y que los datos aquí asentados son ciertos,

**No. de Licitación:**

Registro Federal de Contribuyentes:	
Nombre:	
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del Licitante).	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o
Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:
Objeto Social de la empresa:	
Correo electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha
	Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual

acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:                      Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante  
el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la **CONVOCANTE**, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

#### LUGAR Y FECHA

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**MEMBRETE DEL LICITANTE  
ANEXO 4**

Formato para la manifestación de contenido nacional

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Razón Social del Licitante:

**DIRIGIDO A: HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA  
LLAVE**

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

El que suscribe \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana, que los bienes que oferte y entregaré serán producidos en México y que cuentan con grado de contenido nacional de cuando menos el 50 % y que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionaré la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y que cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

De igual forma que mi representada tiene conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley y 35 de su Reglamento, en el sentido de que, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y que cumplen con el porcentaje de contenido nacional solicitado y que exhibirá la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que dicha Secretaría verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**MEMBRETE DEL LICITANTE  
ANEXO 5**

Formato de carta cumplimiento a lo ordenado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, que el Licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley.

Razón Social del Licitante:

**DIRIGIDO A: HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

## **MEMBRETE DEL LICITANTE**

### **ANEXO 5-A**

#### **CARTA COMPROMISO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA**

**HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA.**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA**  
**EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL**  
**ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto el Licitante \_\_\_\_\_ en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la CONVOCANTE tendrá poder amplio y facultades suficientes para abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratación alguna con mi representada así como con los demás licitantes que participen en un mismo proceso de Licitación y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado en común, y además manifiesto bajo protesta que no formo parte del mismo grupo empresarial para esta licitación.

#### **LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**y/o PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

## **MEMBRETE DEL LICITANTE**

### **ANEXO 5-B**

#### **CARTA COMPROMISO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA**

**HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA.**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA**  
**EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL**  
**ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto el Licitante \_\_\_\_\_ en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra bajo algún proceso administrativo legal con alguna dependencia Federal, Estatal o Municipal.

#### **LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**y/o PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA**





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

## MEMBRETE DEL LICITANTE ANEXO 6

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los Artículo 29 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento.

Razón Social del Licitante:

**DIRIGIDO A: HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Mediante este escrito hacemos constar que (Nombre del Licitante) en relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, bajo protesta de decir verdad que por nosotros mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

### LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**







**MEMBRETE DEL LICITANTE  
ANEXO 7**

Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación para la adquisición de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Razón Social del Licitante:

**DIRIGIDO A: HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD,** en el que mi representada, la empresa\_\_ (2) \_\_participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector\_\_ (3) \_\_ cuenta con\_\_ (4) \_\_empleados de planta registrados ante el IMSS y con\_\_ (5) \_\_personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de\_\_ (6) \_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa\_\_ ( 7) \_\_, atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño (7)</b>	<b>Sector (3)</b>	<b>Rango de número de trabajadores (4) + (5)</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (MDP) (6)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta	93.00





	Industria	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		0
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta	250.00

**\* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.**

**(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)**

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa

**= (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.**

**Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:**

**\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son):**

**.(9) \_\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_\_**

**PARA EL CASO DE LA GRANDES EMPRESAS, SE CONSIDERA A AQUELLOS NEGOCIOS QUE TIENEN DESDE 101 HASTA 250 TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES SUPERIORES A LOS 250 MILLONES DE PESOS.**

#### LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
y/o PERSONA FISICA SELLO DE LA EMPRESA**

**(1)**





**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 7 DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

<b>NÚMER</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	Señalar la fecha de suscripción del documento.
<b>2</b>	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
<b>3</b>	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o
<b>4</b>	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
<b>5</b>	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
<b>6</b>	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la
<b>7</b>	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación).
<b>8</b>	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
<b>9</b>	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el Licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la
<b>10</b>	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa Licitante.

**Observaciones:**

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.





**MEMBRETE DEL LICITANTE  
ANEXO 8**

Carta de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del Licitante:

**DIRIGIDO A: HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación, en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

## MEMBRETE DEL LICITANTE ANEXO 9

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes.

Razón Social del Licitante:

**DIRIGIDO A: HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a **"LA CONVOCANTE"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**MEMBRETE DEL LICITANTE  
ANEXO 10**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Razón Social del Licitante:

**DIRIGIDO A: HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

P R E S E N T E

**Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan,** cumplen con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables).

**NOM-045-SEMARNAT-2006**, que establece los límites máximos permisible de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usen diésel como combustible.

**NOM-042-SEMARNAT-2003**, que establece los límites máximos permisible de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usen diésel como combustible. (Aplica para Partida 2 Camioneta Tipo Van)

**NOM-119-SCFI-2000**, que establece las especificaciones de seguridad y los métodos de prueba que deben cumplir los cinturones de seguridad de uso automotriz de fabricación nacional e importados, diseñados para ser usados individualmente por ocupantes de vehículos automotores, con el fin de minimizar el riesgo y daño corporal en el caso de un accidente.

**NOM-001-SSP-2008**, para la determinación, asignación e instalación del Número de Identificación Vehicular.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**MEMBRETE DEL LICITANTE  
ANEXO 11**

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del Licitante:

**DIRIGIDO A: HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**P R E S E N T E**

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD,** dando cumplimiento a lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**LUGAR Y FECHA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**





**MEMBRETE DEL LICITANTE  
ANEXO 12**

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

<p><b>APARTADO DE REFERENCIA:</b> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.</p>
<p><b>APARTADO DE PREGUNTA:</b> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.</p>

**IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.**

**NOMBRE DEL LICITANTE**

Razón Social del Licitante:

**DIRIGIDO A: HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

P R E S E N T E

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	







<b>5</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>6</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	
<b>7</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	
	<b>RESPUESTA</b>	

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
y/o PERSONA FISICA SELLO DE LA EMPRESA**





### ANEXO 13 FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, LPN-103C80801-008-2019, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1982901, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 AUTOBUSES Y 22 CAMIONETAS TIPO VAN, DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, mediante CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, realizado por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **1982901** en COMPRANET, por el monto total adjudicado SIN I.V.A., incluido de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del **CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_**, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





**MEMBRETE DEL LICITANTE  
ANEXO 14**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS**

Razón Social del Licitante:

**DIRIGIDO A: HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

P R E S E N T E

CONS.	PUNTO DE LAS BASES	DOCUMENTO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA
1	4.2.1	Propuesta Técnica (ANEXO 1)
2	4.2.1 a)	Copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma legible del Representante Legal que firma las propuestas, (se considerarán como identificación oficial aquellas que sean emitidas por un Organismo Gubernamental, a excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.
3	4.2.1 b)	Escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del Licitante, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o su representada, así como suscribir las propuestas técnica y económica, conforme al Artículo 48 fracción V del Reglamento, ANEXO 3.
4	4.2.1 c)	Escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, que los bienes que oferte y entregará serán producidos en México y que cuentan con grado de contenido nacional de cuando menos el 50 % y que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y que cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.  De igual forma que mi representada tiene conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley y 35 de su Reglamento, en





		el sentido de que, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y que cumplen con el porcentaje de contenido nacional solicitado y que exhibirá la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la dicha Secretaría verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes ANEXO 4.
5	4.2.1 d)	Escrito en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, que el Licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley. ANEXO 5.
6	4.2.1 e)	Carta de declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones. ANEXO 6.
7	4.2.1 f)	Escrito del Licitante en el cual indique la clasificación de su empresa, en el cual haga referencia al número de la presente Licitación, ANEXO 7.
8	4.2.1 g)	Declaración en la que manifieste que se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. ANEXO 8.
9	4.2.1 h)	Escrito en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega del bien objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONVOCANTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta declaración deberá a las personas que intervengan en la entrega del bien objeto del contrato, de conformidad con lo





		establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. ANEXO 9.
10	4.2.1 i)	Carta bajo protesta de decir verdad de que el bien ofertado, cumple con la normas de calidad: NOM-045-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisible de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usen diésel como combustible (aplica para el autobús) NOM-042-SEMARNAT-2003, que establece los límites máximos permisible de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usen diésel como combustible. (Aplica para Camioneta Tipo Van) NOM-119-SCFI-2000, que establece las especificaciones de seguridad y los métodos de prueba que deben cumplir los cinturones de seguridad de uso automotriz de fabricación nacional e importados, diseñados para ser usados individualmente por ocupantes de vehículos automotores, con el fin de minimizar el riesgo y daño corporal en el caso de un accidente. NOM-001-SSP-2008, para la determinación, asignación e instalación del Número de Identificación Vehicular. ANEXO 10.
11	4.2.1 j)	Escrito en el que manifieste su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento, asimismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
12	4.2.1 k)	<b>Certificado ISO 9001:2015 original o copia certificada para cotejo y copia simple</b> , donde el licitante aplique un sistema de gestión conforme a la norma mencionada con alcance en Diseño y fabricación de vehículos especializados, remolques, carrocerías como mínimo, en español o traducción simple al español. En caso de ser distribuidor deberá presentar carta de apoyo al licitante indicando el número de licitación.
13	4.2.1 l)	<b>Documento</b> que avale y compruebe que los productos para asegurar las sillas de ruedas y sus ocupantes (cinturones de seguridad) y el sistema de liberación de emergencia contra choque y resistencia a impactos hayan sido probados y cumplen con las siguientes regulaciones y estándares; <b>Del Código de Regulaciones Federales (CFR)</b> <b>Parte 38</b> American Disabilities Act (ADA) Especificaciones de accesibilidad para vehículos de transporte, subparte B – Autobuses, Vanes, y sistemas en la sección 38.23,





		<p>(49CFR38.23)</p> <p><b>Parte 571.209</b> Ensamblajes de cinturones Estándares de Seguridad para vehículos de motor.</p> <p><b>Parte 571.222</b> Asientos de autobuses escolares y protección de colisiones, Estándares de Seguridad para vehículos de motor.</p> <p><b>Parte 571.302</b> Flamabilidad de los materiales del interior, Estándares de Seguridad para vehículos de motor.</p> <p><b>De la normas</b></p> <p><b>RESNA WC-4 Sección 18</b>, Sistemas para fijación de las sillas de ruedas y sujeción de los ocupantes en vehículos de motor.</p> <p><b>ISO 10542-1</b> Sistemas técnicos y ayudas para personas disminuidas y con discapacidad Sistemas para fijar la silla de ruedas y sujetar a los ocupantes.</p> <p>En español o traducción simple al español</p> <p>SAEJ2249 Sistemas para fijación de las sillas de ruedas y sujeción de los ocupantes en vehículos de motor.</p>
14	4.2.1 m)	<p>Certificado ISO 10542-1 original o copia certificada para cotejo y copia simple en el que se acredite al fabricante de los sujetadores ofertados con el alcance en : sistemas técnicos de ayuda para la discapacidad y personas con alguna discapacidad en sujetadores de silla de ruedas., en español o traducción simple al español.</p>
15	4.2.1 n)	<p>El licitante, deberá presentar documento que acredite que el fabricante del mecanismo de rampa y sujetadores, cuenta con un sistema de gestión de calidad que cumpla con la norma ISO 9001:2015 en español o traducción simple al español.</p>
16	4.2.1 o)	<p><b>o)</b> El licitante, deberá presentar <b>original o copia certificada para cotejo y copia simple</b> de carta de respaldo del fabricante del equipo de señalización visual, mediante la cual manifieste:</p> <p>Que el licitante participante es su distribuidor autorizado mencionando el número de la presente licitación.</p> <p>Que los equipos ofertados cumplen con las Normas SAE (Society Automotive Engineers), de acuerdo a cada concepto aplicable.</p>
17	4.2.1 p)	<p><b>p)</b> El licitante, deberá presentar <b>original o copia certificada para cotejo y copia simple</b> del Certificado ISO 9001:2015, del fabricante de los equipos de señalización visual.</p>





18	4.2.1 q)	q) El licitante deberá presentar <b>original o copia certificada para cotejo y copia simple</b> de los certificados SAE (Society Automotive Engineers) del equipo de señalización visual.
19	4.2.1 r)	r) Deberá exhibir copia simple del escrito o carta del fabricante de los sujetadores propuestos por el licitante donde se mencione que cumple con, RESNA WC-4: sección 18" (sistema de sujetadores de silla de ruedas y ocupantes usados en vehículos motores).
20	4.2.1 s)	s) Original o copia simple legible, fichas técnicas, folletos o catálogos que contengan por escrito las características de los vehículos ofertados, las cuales deberán coincidir con las solicitadas y estar identificadas de acuerdo al anexo técnico.
21	4.2.1 t)	t) Copia simple del alta al Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz vigente. En caso de no contar con el registro, deberá entregar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado entregará dicho documento a la firma del contrato.
22	4.2.1 u)	<p>u) Persona Moral:</p> <p>Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.), con antigüedad no menor a un año de haber sido constituida, en la cual el objeto social deberá corresponder a los bienes a adquirir (preferentemente subrayar o remarcar el objeto social).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de modificaciones sustantivas a los estatutos, deberá presentar las últimas dos.</li> <li>• Poder Notarial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar documentos relacionados con la presente Licitación (preferentemente subrayar o remarcar el nombre del Representante Legal)</li> <li>• RFC o Cédula de identificación fiscal.</li> <li>• Identificación oficial vigente del proveedor o de su Representante Legal (original para cotejo y copia simple).</li> <li>• Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.</li> </ul> <p>(Todos los documentos mencionados excepto la identificación oficial se presentarán en copia simple).</p>





		<p>Persona Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RFC o Cédula de identificación fiscal del proveedor</li> <li>• Acta de Nacimiento o carta de naturalización.</li> <li>• Identificación oficial vigente (original para cotejo y copia simple).</li> <li>• Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.</li> <li>• Cédula de identificación fiscal, cuyo objeto social deberá corresponder a los bienes a adquirir, con antigüedad en dicho objeto no menor a un año.</li> </ul> <p>(Todos los documentos mencionados excepto la identificación oficial se presentarán en copia simple).</p>
23	4.2.1 v)	<p><b>v)</b> Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; la que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.</p>
24	4.2.1 w)	<p><b>w)</b> El Licitante deberá acreditar ingresos equivalentes al 20 % del monto total de su oferta, lo cual acreditará mediante la última declaración fiscal anual y la última fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada por el licitante ante el SAT.</p>
25	4.2.1 x)	<p><b>x)</b> Escrito con la siguiente redacción:</p> <p>Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:</p> <p>IV. Otorgar garantía para los vehículos por el período que brinde el fabricante a partir de la fecha de recepción en el lugar que designe la Contratante, de la siguiente forma:</p> <p>Para las <b>camionetas tipo Van</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Garantía de fábrica de 3 años</li> <li>-Garantía de conversión de 1 año</li> <li>-Garantía de elevador de 3 años y de 1 año el sistema eléctrico</li> </ul> <p>Para los <b>autobuses</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Garantía de fábrica de 1 año</li> <li>-Garantía de elevador con rampa y sistema eléctrico de 1 año</li> <li>-Garantía de conversión de 1 año</li> </ul> <p>V. Que la entrega de los vehículos será realizada dentro de un plazo no mayor de 40 días hábiles posteriores a la firma del pedido correspondiente, en el lugar señalado por la CONTRATANTE.</p> <p>VI. Realizar la reparación al 100% de los vehículos y</p>







		<p>equipo instalado en los mismos que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de transportación, a partir de la recepción de los mismos en el domicilio de la CONVOCANTE, los cuales me(nos) serán devueltos y/o deberé(mos) sustituirlos a satisfacción de la CONVOCANTE en un plazo no mayor a 20 días naturales.</p> <p><b>NOTA 3:</b> Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.</p> <p>V.- Realizar en mí (nuestro) taller autorizado la corrección de las fallas, reparaciones y/o sustitución de piezas de los vehículos hasta entera satisfacción de la CONVOCANTE y/o hacer efectiva la garantía por la agencia o distribuidora de vehículos y del fabricante de la rampa.</p> <p>VI.- Entregar la respectiva carta factura de los vehículos, manuales, duplicado de llaves, controles (en caso de que aplique), llanta de refacción y herramientas.</p> <p>VII.- Entregar los <u>vehículos rotulados, emplacados</u> y con por lo menos un cuarto de tanque de combustible.</p>
26	4.2.1 y)	y) En Caso de que el Licitante sea distribuidor, deberá presentar carta de respaldo de la agencia y/o distribuidora de vehículos y del fabricante de la Rampa electrohidráulica propuesta, donde le otorgan su apoyo para esta Licitación, respaldando además las garantías solicitadas.
27	4.2.1 z)	z) El Licitante deberá incluir dentro de la propuesta técnica en hoja membretada y firmada por el representante legal, la carta de Interés en Participar <b>ANEXO 11</b>
28	4.2.1 aa)	aa) La verificación de los requisitos técnicos y económicos se llevará a cabo de acuerdo con el <b>ANEXO 14 "RELACIÓN DE DOCUMENTOS"</b> .
29	4.2.1 bb)	bb) "CARTA COMPROMISO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA" de conformidad al <b>ANEXO 5-A.</b>
30	4.2.1 cc)	cc) "CARTA COMPROMISO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA" de conformidad al <b>ANEXO 5-B.</b>
31	4.4	La propuesta técnica, preferentemente deberá presentarse además <b>en formato Word en memoria USB</b> , la cual deberá incluirse en el sobre correspondiente, misma que será devuelta al término del evento, en caso de





		discrepancia entre el archivo Word y la propuesta impresa prevalecerá la propuesta impresa.
32	4.5.	Los Licitantes deberán incluir dentro del sobre que contiene la propuesta técnica, <b>fotocopia de las bases y del acta de la junta de aclaraciones</b> y sus anexos, debidamente <b>rubricados</b> de conformidad y enterado en todas sus fojas.
<b>DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>		
33	5.1.1	<b>5.1.1.-</b> La propuesta económica <b>ANEXO 2</b> , deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, sellada, foliada en orden consecutivo, indicando el número de la presente Licitación, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del firmante.
34	5.1.2	<b>5.1.2.-</b> La propuesta económica del Licitante, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, estar <b>respaldados en dispositivo USB en formato de Excel</b> editable, dicho dispositivo USB será el mismo en el que se grabe la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo USB, no coincida prevalecerá como válida la propuesta impresa.

<b>ENTREGA : POR EL LICITANTE</b>	<b>RECIBE: POR LA CONVOCANTE</b>
NOMBRE FIRMA Y CARGO	NOMBRE FIRMA Y CARGO
SELLO DE LA EMPRESA	SELLO DE LA CONVOCANTE

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**





**MODELO DE CONTRATO**

DSP: SFP/D-0110/2019  
No.LPN.\_\_\_\_.2019

**CONTRATO**

DERIVADO DE LA LPN-\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

CONTRATO ABIERTO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, No. LPN-\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-\_\_\_\_\_/2019 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DIF ESTATAL", Y POR LA OTRA, " \_\_\_\_\_", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ EN EL PRESENTE CONTRATO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- A) ...
- B) ...
- C) ...

**DECLARACIONES**

**I.- DE "EL DIF ESTATAL":**

A) Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.





**B)** Comparece a suscribir el presente instrumento XXXX, en su carácter de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Director Administrativo del mismo Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, fracción VII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo 10, inciso g), del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, cuenta con atribuciones para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con el Acuerdo Delegatorio publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha 14 de diciembre de 2016.

XXX, Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha seis de diciembre del dos mil dieciséis, emitido por María Laura García Beltrán, Directora General del Organismo.

**C)** Es procedente la suscripción del presente instrumento jurídico de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26, fracción I, 26 Bis, 28, fracción I, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 47, 50, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**D)** Señala como su domicilio para todos los efectos de este contrato, el ubicado en Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, Código Postal 91070, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**II.- DE "EL PROVEEDOR":**

**A)** ...

**B)** ...

**C)** ...

**D)** ...

**E)** ...





**III. DE "LAS PARTES":**

**A)** Se reconocen mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica con que se ostentan y con las cuales celebran este contrato; y que conocen el alcance y contenido de este instrumento jurídico.

**B)** En la formalización de este instrumento no media error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que lo suscriben.

Atentas a los antecedentes y declaraciones mencionadas en este contrato, **"LAS PARTES"** aceptan someterse a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.- "EL DIF ESTATAL"** se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"** Transporte público adaptado para personas con discapacidad objeto del presente contrato, de acuerdo al ANEXO TÉCNICO de las bases, que forma parte íntegra de este instrumento jurídico y a lo siguiente:

<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR: ...</b>						
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD MINIMA</b>	<b>CANTIDAD MAXIMA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL MINIMO</b>	<b>PRECIO TOTAL MAXIMO</b>
				SUBTOTAL		
				I.V.A. (16%)		
				TOTAL		

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** para el cumplimiento del presente **"EL DIF ESTATAL"** se compromete a pagar a **"EL PROVEEDOR"** un subtotal mínimo de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al valor agregado mínimo (I.V.A.) de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N), haciendo un importe total mínimo de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.), un subtotal máximo de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al valor agregado máximo (I.V.A.) de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.), y un importe total máximo de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.).

**"LAS PARTES"** convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante su vigencia.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El pago se realizará en pesos mexicanos, en una sola





exhibición, una vez entregados los bienes dentro de los \_\_\_\_\_ **DÍAS NATURALES**, previa presentación de la factura debidamente requisitada y a entera satisfacción de **"EL DIF ESTATAL"**, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con Registro Federal de Contribuyentes número SDI770430-IV2, Km. 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, Código Postal 91070, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

**CUARTA.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes libre a piso dentro de los \_\_\_\_\_ **DÍAS NATURALES** posteriores a la formalización del pedido correspondiente, en el \_\_\_\_\_ del domicilio de **"EL DIF ESTATAL"**, ubicado en Km. 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, Código Postal 91070, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** deberá garantizar los bienes objeto del presente contrato a partir de la fecha de recepción de los bienes de la siguiente manera:

a) \_\_\_\_\_

b) \_\_\_\_\_

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por su inobservancia o negligencia llegue a causar a **"EL DIF ESTATAL"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico o bien por los defectos o vicios ocultos en los insumos entregados.

**SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES"** convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

**OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

**NOVENA.- PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL DIF ESTATAL"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a este o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o





internacional.

Por lo anterior el proveedor manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL DIF ESTATAL"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de este será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que este lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL DIF ESTATAL"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal y/o administrativa que en su caso se ocasione.

**DÉCIMA.- FIANZA.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el fin de garantizar el debido cumplimiento del presente contrato, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de penas convencionales y todas las obligaciones contraídas en el mismo, **"EL PROVEEDOR"** otorgará una póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.), el cual es el equivalente al 10% del monto total máximo de lo contratado, sin incluir contribuciones, en favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se deberá entregar a más tardar dentro de los \_\_\_\_\_ **DÍAS HÁBILES** siguientes a la firma del contrato.

**I.-** La fianza estará vigente desde la fecha de su expedición hasta **UN AÑO** posterior a la última entrega total de los bienes, y en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales, hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

**II.-** La afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**III.-** La afianzadora se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad del importe de la fianza y el monto resultante de la aplicación de las penas convencionales del presente contrato, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"EL DIF ESTATAL"** el cumplimiento del mismo.

**IV.-** Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

**V.-** La póliza solamente podrá cancelarse a petición por escrito de **"EL DIF ESTATAL"** a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.





En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

**DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.- "EL DIF ESTATAL"** aplicará una pena convencional de \_\_\_ al \_\_\_ ( \_\_\_ %) ( \_\_\_\_\_ ) sin incluir I.V.A:

---

---

---

Las penas convencionales no podrán exceder el monto total de la garantía.

Para efectos del pago de la pena convencional, **"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL DIF ESTATAL"** descuenta las cantidades que resulten aplicables por la penalización establecida en el párrafo anterior de la cantidad total que se encuentra obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, quien a su vez no podrá exigir el pago de dichas cantidades descontadas al haber incurrido en la causal de penalización pecuniaria que se ha pactado.

De igual manera, acuerdan **"LAS PARTES"**, que si el monto por concepto de pena convencional excediere del diez por ciento del monto total del contrato, **"EL DIF ESTATAL"** podrá rescindirle sin ninguna responsabilidad, haciendo efectiva la fianza otorgada para su cumplimiento.

Cuando exista incumplimiento total del contrato por parte del **"EL PROVEEDOR"**, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la página del Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será procedente su pago establecido en el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin responsabilidad para **"EL DIF ESTATAL"**.

**DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.- "EL DIF ESTATAL"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, establecidas en el presente instrumento jurídico, sin necesidad de declaración judicial previa, adoptando el procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA CUARTA.- RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES"** convienen que **"EL DIF**







**ESTATAL** no adquiere ninguna obligación con **"EL PROVEEDOR"**, ni para con sus trabajadores que el mismo contrate para la realización de la entrega de los bienes objeto del presente contrato para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, no se le considerará a **"EL DIF ESTATAL"** bajo ninguna circunstancia como patrón, ni sustituto de éste, y **"EL PROVEEDOR"** será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio.

**DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES"** podrán terminar anticipadamente el presente contrato, mediante convenio, por causas de fuerza mayor o fortuitas, debidamente acreditadas o por interés del Estado.

**DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **"EL DIF ESTATAL"**, podrá pactar por escrito dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará en su caso a la prórroga que se haga respecto a la vigencia del contrato.

Asimismo, **"LAS PARTES"** podrán pactar mediante convenio modificatorio alguna variante sobre el cumplimiento del presente contrato, siempre y cuando no perjudique al presupuesto autorizado de **"EL DIF ESTATAL"**.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en atención a su domicilio presente o futuro.

**DÉCIMA OCTAVA.- ENLACE.-** Para efectos del cumplimiento del presente Contrato de Compraventa, **"EL DIF ESTATAL"** designa como enlace a quien funja como Titular de la \_\_\_\_\_ del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

**DÉCIMA NOVENA.- CLÁUSULA ESPECIAL.** **"LAS PARTES"** reconocen la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efectos de hacer efectivas las garantías otorgadas en este contrato, acordando que si la literalidad del texto de fianza lo permite, esta cláusula deberá insertarse en el texto mismo de la constitución de garantías.

Enteradas **"LAS PARTES"** del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento lo firman en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**POR "EL DIF ESTATAL"**

**Héctor Fernando Ruz Santamaría**  
**Presidente del Subcomité**  
**de Adquisiciones, Arrendamientos,**  
**Administración y Enajenación de**  
**Bienes Muebles del Sistema para el**  
**Desarrollo Integral de la Familia del**  
**Estado de Veracruz de Ignacio de la**  
**Llave y Director Administrativo**

**POR "EL PROVEEDOR"**

\_\_\_\_\_

**Apoderado Legal**

" \_\_\_\_\_ "

Esta hoja de firmas corresponde al contrato N° LPN-\_\_\_\_\_, derivado de la Licitación Pública Nacional número LPN-\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_, mediante número de procedimiento en compranet LA-\_\_\_\_\_/2019 y código del expediente \_\_\_\_\_, que celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y " \_\_\_\_\_ ", de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

